



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Seis de mayo de dos mil veinticuatro

Radicado	05 001 40 03 007 2023 01693 00
Asunto	INCORPORA NOTIFICACIÓN – TRASLADO CONTESTACIÓN DEMANDA

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal a la demandada DIGNA DEL PILAR PALACIOS VALENCIA a la dirección de correo electrónico, visible en el archivo 09 del cuaderno principal, con resultado positivo, por lo que se tiene por notificado desde el 19 de marzo de 2024.

Se incorpora a su vez, excepciones propuestas por la demanda dentro del término oportuno, de las cuales se corre traslado al ejecutante por diez (10) días, para que se pronuncie sobre ellas, y adjunte o pida las pruebas que pretende hacer valer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 443 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESEⁱ

SV

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 052** hoy **7 de mayo de 2024** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cde3eaac86928c5fb77dfa788b5800a827e72cec7dc026ecf87cb6d0036fd3a0**

Documento generado en 06/05/2024 01:56:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>